

corresponda, á fin de que se pueda dirigir para el último reconocimiento á la respectiva comandancia general.

Recibidas las relaciones de inútiles en el estado mayor divisionario, se hará practicar el segundo reconocimiento en día señalado y á presencia de un oficial del estado mayor, por dos facultativos diferentes del que firme la relacion, los cuales certificarán al tenor de lo que les constase por el reconocimiento. Despues de esta certificacion puesta en ambas relaciones, extenderá en ellas su informe el gefe del estado mayor divisionario, y las dirigirá al gefe del estado mayor general en el día señalado al efecto.

### NUMERO 15.

Batallon ó regimiento N.

Provincia etc.

Noticia de la instruccion teórica y práctica que se ha dado al cuerpo en el discurso del mes anterior.

- Dia 1 Fué domingo.  
 2 S<sup>o</sup> pasó la revista de comisario.  
 3 Ejercicio por compañías sobre la primera leccion de la primera parte de la instruccion del recluta.  
 4 Instruccion teórica de oficiales sobre la parte tal de la instruccion del recluta, y por la tarde ejercicio por compañías sobre lo mismo, ó sobre tal cosa.  
 5 Ejercicio del batallon ó regimiento reunido sobre tal cosa.  
 6 No hubo ejercicio por la lluvia.  
 7 Ejercicio sobre tal por la mañana: por la tarde revista de ropa.  
 8. Domingo

Y así hasta el día último, expresando lo que se hubiese ejecutado.

Fecha.

V. B.  
del coronel.

Firma del primer ayudante  
ó encargado del detall.

### NUMERO 16.

Batallon ó regimiento de N.

Provincia ó division N.

Relacion de las consultas ó instancias que se tienen dirigidas á la superioridad con fecha de mas de un mes pasado, acerca de las cuales no se ha recibido aun resolucion.

Fecha.

Asunto.

- En 1.º de tal. Propuesta de tantos empleos vacantes.  
 En 4 de tal. Un parte de tal asunto grave y se solicitaba resolucion etc.  
 En 15 de tal. Representacion acerca del estado del armamento y necesidad de su reemplazo.  
 En idem..... Relacion de inútiles para el servicio.  
 En idem..... Memorial del capitán D. N. N. solicitando tal cosa.  
 Ect.

Fecha.

V. B.  
del coronel.

Firma del Primer ayudante  
ó encargado del detall.

NOTA.

El margen derecho que será de un tercio del ancho del papel servirá para que el estado mayor divisionario anote la fecha en que dió curso á los asuntos, y el gefe del estado mayor general lo devolverá anotando el paradero de cada uno, ó la fecha de la resolucion que hubiere recaído en él.

**NUMERO 17.**

Batallon ó regimiento de N

Provincia ó division

Indice de toda la correspondencia recibida en el discurso del mes anterior.

**Decretos y órdenes del gobierno**

- Con fecha de tal.... Decreto sobre la organizacion de la caballería del ejército.  
 Con fecha de tantos. Orden del supremo poder ejecutivo sobre tal asunto.  
 Con tal fecha..... Ect.

**Estado mayor general.**

- Con tal fecha..... Tantos licencias de individuos inútiles.  
 Con tal..... Oficio remitiendo tantos despachos de oficiales ascendidos.  
 Con tal ..... Oficio sobre tal asunto.  
 Ect

**Comandancia general de la provincia.**

- Con tal fecha..... Orden sobre tal asunto.  
 Con tal..... Oficio sobre tal asunto.

Fecha.

Firma entera del coronel.

**NUMERO 18.**

Batallon ó regimiento de N.

Tal provincia ó division.

Indice de todos los estados, oficios y demas documentos que con esta fechase remiten al estado mayor.

- Núm. 1.. Estado de fuerza: duplicado.  
 2.. Relacion de la alta y baja ocurrida desde el estado anterior: duplicado.

- 3.. Estado de armamento y municiones: duplicado.  
 4.. Estado de vestuario y equipo (y montura si es caballería): duplicado.  
 5.. Noticia de los caudales y raciones recibidas en todo el mes anterior: duplicado.  
 6.. Extracto de la revista de comisario del mes anterior.  
 7.. Presupuesto de los haberes devengados por este cuerpo en todo el mes anterior.  
 8.. Relacion duplicada de los individuos que hay inútiles para el servicio.  
 9.. Relacion duplicada de los individuos acreedores á inválidos ó retiro.  
 10.. Relacion duplicada de los individuos acreedores á premios de constancia.  
 11.. Propuesta duplicada de los empleos vacantes que tiene este cuerpo.  
 12.. Noticia de la instruccion teórica y práctica que se ha dado á este cuerpo en todo el mes anterior.  
 13.. Relacion de las consultas é instancias que se tienen remitidas á la superioridad con anterioridad al dia 1.º del mes próximo pasado, acerca de las cuales aun no se ha recibido resolucion.  
 14 Oficio dando parte de tal novedad.  
 15.. Otro reclamando tal cosa.  
 16.. Memorial del oficial D. N. N. pidiendo tal cosa.  
 Ect.

**Documentos remitidos despues del indice del dia tantos.**

- Un oficio de tal fecha dando parte de tal cosa.  
 Otro de tal fecha acusando el recibo de tal orden segun en ella se previene.  
 Otro de la misma fecha remitiendo tal documento pedido por el estado mayor etc.  
 Etc.

Fecha.

Firma del coronel.

Batallon ó regimiento de

**NUMERO 19.**

Provincia ó division de tal.

Relacion de los individuos que cumplen el tiempo de su servicio en el discurso del mes próximo siguiente.

Compañías.	Clases.	Nombres.	PATRIA.		Tiempo en que empezó á servir, dia en que acaba y empeños posteriores.
			Pueblo.	Provincia.	
1. <sup>a</sup>	Cabo....	N. N.	Jalapa....	De Veracruz.	Sentó plaza por seis años en de de
	Corneta.	N. N.	Querétaro. ....	.....	Cumple en del próximo mes de tal de de
3. <sup>a</sup>	Soldado.	N. N.	Chachapal.	De Puebla..	Fue destinado de leva por seis años en de de
	Etc.	Etc.	zingo....	.....	Desertó en de de
	Etc.	Etc.	Etc.	.....	Fue aprehendido en de de
					Cumple en el próximo mes de tal de de
					Fue sentenciado por cuatro años en de de
					Se reenganchó por dos años en de de
					Cumple en del próximo mes de tal de de
					Etc.

NOTA. El soldado N. N. de tal compañía no tiene señalado tiempo de servicio, por haberlo perdido en tal fecha que ascendió á sargento 2.º, de cuyo empleo fué depuesto con tal motivo en tal tiempo. Habia sentado plaza en tal tiempo etc. Desertó ó nó etc. etc. y le faltaba para cumplir cuando ascendió á sargento tantos años, meses y dias.

V. B. Firma del primer ayudante del coronel. ó encargado del detal.

NOTA. A esta relacion acompañarán cópias de las filiaciones.

**NUMERO 20.**

Batallon ó regimiento de N. Provincia ó division N.

Lista por antigüedad de los gefes, oficiales, sargentos primeros y segundos y cadetes de este regimiento, con expresion de las fechas de todos sus empleos.

Compañías.	Nombres.	Fechas de sus empleos.		
		Dia.	Mes.	Año.
	<b>Gefes.</b>			
	Coronel D. N. N.....			
	Cadete.....			
	Subteniente.....			
	Teniente.....			
	Ayudante.....			
	Capitan.....			
	Sargento mayor....			
	Comandante de batallon.....			
	Teniente coronel.....			
	Coronel.....			
	Teniente coronel D. N. N.....			
	Cadete ó soldado.....			
	&c. &c.			
	Teniente coronel.....			

Aquí seguirán los demás de plana mayor, incluso el capellan, el cirujano, el corneta ó trompeta mayor, mariscal &c. Luego los tenientes y subtenientes, sargentos primeros y segundos. El segundo ayudante irá embebido en su lugar en la clase de tenientes. Los supernumerarios en su lugar de escala, y en vez del número de la compañía, la calidad de supernumerarios y el destino. Los gefes, oficiales y sargentos agregados (si los hubiere) despues de los vivos en sus clases respectivas. Entre individuo é individuo se dejará una distancia de tres dedos y una hoja en blanco entre clase y clase.

V. B. Firma del encargado del detal.

Fecha.



**NUMERO 22.**

Cuerpo nacional de medicina militar. Provincia ó division tal.

Hospital de N. Enero ó tal de 182

Estado que manifiesta los entrados, salidos, muertos y existentes en este hospital de mi cargo en el citado mes, con expresion de las enfermedades que padecen.

	Afectos inter- nos.		Afectos exter- nos.		Totalge- neral.
	Núm.	Total.	Núm.	Total.	
Existencia anterior.....	200.		300.		
<u>ALTAS.</u>		350.	400.		750.
Entrados.....	150.		100.		
<u>BAJAS.</u>					
Salidos para el servicio..	95.		150.		
Id. para otros hospitales.	40.	151.	50.	210.	361.
Muertos.....	16.		10.		
Existen.....		199.	190.		389.

*Enfermedades que padecen.*

Agu- das.	Cróni- cas.	Heri- dos.	Galica- dos.	Ulcera- dos.	Males varios.	Total.
100.	99.	50.	50.	40.	50.	389.

Entre los que padecen enfer-  
medades agudas hay

Entre los que las pade-  
cen crónicas hay

70. Con calentura tifoí-  
dea.

40. Tabificos.

30. Con obstruccio-  
nes.

30. De Pleuritis.

20. Con calentura  
intermitente sim-  
ple.

9. Con reumatis-  
mo.

Etc.

*De los muertos fallecieron.*

- 14. De Tifus.
- 2. De Hidropesía.
- 7. De Heridas.
- 1. De un absceso.
- 2. De lue venerea. etc.

Fecha.

Firma del gefe de la facultad en  
aquel punto.

*NOTA.*

Al respaldo se anotarán todos los profesores y ayudantes que se hallen destinados al servicio en aquel hospital; y los que estén fuera de servicio por enfermos, con licencia ó por cualquier otro motivo; y firmará el mismo gefe.









**NUMERO 25.**

Estado mayor.

Provincia ó division de N.

Diario de las operaciones militares del mes de tal del año tal.

- Dia 1.º No hubo novedad.
- Dia 2. Pasaron todos los cuerpos revista de comisario.
- Dia 3. Salió una partida de tal cuerpo, con tal fuerza, al mando de N. N. con tal objeto.
- Dia 4. Regresó la partida de tal cuerpo que salió el día tantos. Vino sin novedad, ó le ocurrió tal. Evacuó ó nó la comision que habia llevado.
- Dia 5. Salieron para su destino tantos sentenciados à presidio bajo tal escolta al mando de N. N. Vino una partida de tal fuerza y cuerpo al mando de N. N. de tal parte, con tal objeto.
- Dia 6. Marchó á situarse en tal punto tal destacamento, ó tal cuerpo con tal fuerza al mando de N. N.  
Tal cuerpo con tal fuerza, al mando de N. N. vino de tal provincia; se situó en tal parte.
- Dia 7. Tal destacamento ó cuerpo desalojó á los enemigos de tal punto; tuvo tal pérdida. La fuerza de los enemigos era tal [ó se presumia], y su pérdida se regula en tanto.
- Dia 8. Los enemigos atacaron tal punto con tanta fuerza; fueron rechazados por tal tropa que lo defendia, á las órdenes de N. N. [ó nuestra tropa despues de tal defensa ó de tantas horas de fuego se retiró á tal punto.] Nuestra pérdida fué tal; y se cree tal la del enemigo.  
Etc. etc.

Firma del gefe del estado mayor.

El resumen histórico solo hablará de los acontecimientos que sean de un interés considerable y duradero, y los describirá desenvolviendo sus causas y antecedentes, notando las particularidades importantes ocurridas en ellos; las medidas tomadas en su consecuencia y resultados que hayan tenido, con todas las demás circunstancias que puedan servir despues de materiales para la historia.

Cuando un resumen contenga especies que no convenga divulgar por Igun tiempo, se le pondrá su cubierta particular con la palabra *reservado*. Lo mismo se ejecutará con cualquier otro asunto que se considere como tal.

**NUMERO 26.**

Estado mayor.

Provincia ó division de

Estado del número de individuos de los cuerpos de todas armas que en el mes próximo venidero cumplirán el tiempo de su servicio.

Armas.	Cuerpos.	Clases.	N.º que cumple.	Calidad de su alistamiento.	Total.
Infantería.	Batallon N.	Cornetas . . . . .	2	Voluntarios ..	15
		Cabos . . . . .	4	Idem . . . . .	
		Soldados . . . . .	6	Levas . . . . .	
		Idem . . . . .	3	Sentenciados	
Caballería.	Regimto. N.	Cabos . . . . .	2	Levas . . . . .	7
		Soldados . . . . .	5	Voluntarios ..	
		Etc.			
				Total general.	22.

Fecha.

Firma del gefe del estado mayor.